

## **Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la incorporación al Catálogo de los Documentos de Consentimiento Informado para distintas especialidades**

De acuerdo con la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, se entiende por consentimiento informado “la conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades después de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecta a su salud”.

El Documento de Consentimiento Informado (DCI) es el soporte mediante el cual se garantiza que el paciente es informado y acepta la asistencia, tal como establece la ley 3/2009, de 11 de mayo, de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia. Por ello, contar con DCI que cumplan criterios de calidad formal, que sean fiables y cuyo contenido científico-técnico sea uniforme para todos los centros del Servicio Murciano de Salud (SMS) se convierte en un asunto de gran importancia.

De acuerdo con la Resolución de 11 de febrero de 2021 de la Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud, con fecha 12 de febrero de 2021 se creó el Grupo Técnico para la elaboración y actualización del Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado, dependiente de la Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación.

Con fecha 17 de febrero de 2022 se crea, mediante Resolución del Director Gerente del SMS, el Catálogo de Documentos de Consentimiento Informado del Servicio Murciano de Salud como la herramienta que incorpora la información básica de aquellos procedimientos que requieren DCI.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

### **Resuelvo:**

#### **Primero. Objeto.**

Aprobar la incorporación al Catálogo de los Documentos de Consentimiento Informado (DCI) que aparecen en el Anexo.



## **Segundo. Vigencia de los documentos.**

Los documentos deberán ser actualizados en un plazo máximo de 5 años desde el momento de su incorporación efectiva al Catálogo. Con anterioridad a la finalización de dicho periodo se podrá proponer la realización de actualizaciones o cambios en los documentos, siempre que existan razones justificadas para ello.

## **Tercero. Plazo para la implantación y puesta en marcha de los DCI.**

Se establece un plazo de 3 meses en el que los nuevos documentos, una vez incorporados de manera efectiva al Catálogo, irán sustituyendo progresivamente a los que estaban siendo utilizados por los centros del Servicio Murciano de Salud con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta Resolución.

## **Cuarto. Vigencia de los documentos utilizados hasta ahora.**

Aquellos documentos en los que conste de manera explícita la autorización de la intervención o procedimiento por parte del paciente o representante legal seguirán estando vigentes hasta la realización de la misma.

## **Disposición final. Entrada en vigor.**

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su firma.

En Murcia a 28 de julio de 2022

El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

Francisco José Ponce Lorenzo

(firmado al margen)



## ANEXO

### “Listado de Documentos de Consentimiento Informado aprobados”

1	Biopsia cutánea
2	Cirugía de tumor cutáneo benigno
3	Cirugía de tumor cutáneo maligno
4	Crioterapia
5	Escisión de ganglio centinela
6	Extirpación de uña
7	Fototerapia
8	Infiltración con toxina botulínica en hiperhidrosis
9	Iontoforesis en hiperhidrosis
10	Terapia fotodinámica
11	Tratamiento con dermoabrasión
12	Tratamiento con electrocoagulación
13	Tratamiento con Laser CO2
14	Catéter ureteral o doble J
15	Cirugía de reimplantación ureteral
16	Endoureteropielotomía
17	Litotricia extracorpórea por ondas de choque
18	Nefrectomía de donante vivo para transplante
19	Nefrolitotomía percutánea
20	Nefropexia mediante laparoscopia
21	Nefroureterectomía
22	Pieloplastia
23	Quistectomía renal mediante laparoscopia
24	Reimplante ureteral distal
25	Resección percutánea de tumor del tracto urinario superior
26	Transplantectomía de injerto renal
27	Ureterectomía parcial
28	Ureterolitotomía
29	Ureterorrenoscopia
30	Cierre de fístula uretral

28.07/2022 14:27:11

PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ade6a7e-0e70-4d7a-fe6-0050569b280



31	Cirugía de implante de prótesis en estenosis de uretra
32	Cirugía de implante de prótesis para la incontinencia urinaria (esfínter artificial)
33	Cirugía de la litiasis vesical (Cistolitotomía)
34	Cistectomía parcial mediante cirugía abierta o laparoscópica
35	Cistectomía radical mediante cirugía abierta o laparoscópica
36	Cistolitotricia endoscópica
37	Cistostomía suprapúbica
38	Esclerosis del cuello vesical
39	Resección transuretral (RTU) vesical
40	Tratamiento del carcinoma vesical de riesgo medio y alto mediante quimiohipertermia intravesical con mitomicina C
41	Uretrectomía
42	Uretrocistoscopia
43	Uretrolisis
44	Uretroplastia
45	Uretrotomía interna mediante endoscopia
46	Corrección prolapso de órganos pélvicos
47	Nefrostomía percutánea
48	Trasplante renal
49	Cirugía de la fístula uretro-vesico-vaginal
50	Rezum
51	Cirugía de la glándula suprarrenal (Adrenalectomía)
52	Cirugía de la eventración
53	Extirpación de tumoración del cuello
54	Cirugía de la hernia de pared abdominal
55	Cirugía de la hernia diafragmática
56	Neurectomía
57	Biopsia nervio sural
58	Cirugía de tumores del retroperitoneo
59	Cirugía de partes blandas por abscesos y celulitis
60	Desbridamiento quirúrgico de herida
61	Embolectomía y tratamiento anticoagulante





62	Esplenectomía
63	Fleboesclerosis con espuma
64	Cirugía de las glándulas paratiroides
65	Cirugía de la glándula tiroides (Tiroidectomía)
66	Extirpación de quiste del conducto tirogloso
67	Amputación de extremidad inferior
68	Amputación menor de dedos o parte del pie
69	Cirugía de tumoraciones benignas de partes blandas y quistes
70	Cirugía de varices
71	Laparoscopia y/o laparotomía exploradora

